

Universidad Nacional de Salta Rectorado



Expte. Nº 17.076/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma propone la realización del Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, denominado "EDUCACIÓN FÍSICA UNA PERSPECTIVA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD" que se realizará los días 14, 15 y 16 de junio del año en curso y asimismo solicita se declare de Interés Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARIAS de BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización del Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, denominado "EDUCACIÓN FÍSICA UNA PERSPECTIVA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD" que se realizará los días 14, 15 y 16 de junio de 2012, organizado en forma conjunta entre la Dirección de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad y el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Declarar de Interés Académico el Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, denominado "EDUCACIÓN FÍSICA UNA PERSPECTIVA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD".

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U. M. Sa.

ING. RICARDO MANUEZ FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dry. MARTA ELENA TORING Secretaria Academica - UNSa.